



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2025-00182532- -UNC-ME#FCC

VISTO

El EX-2025-00182532- -UNC-ME#FCC en el que se solicitan cambios de dedicación docente en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social de la Facultad de Ciencias de la Comunicación.

Y CONSIDERANDO:

Que en el año 2024, a partir de la vacancia definitiva generada por la jubilación de la Prof. Rene Mengo como Profesora Titular con dedicación simple (Cód. 103) interina en dicho espacio curricular, se produjeron corrimientos por promoción interna de los docentes en los estamentos titular y adjunto.

Que lo solicitado refiere a la mejora provisoria de tres docentes del espacio curricular que revisten el mismo estamento que los profesores a los que se les otorgó con anterioridad reducción de dedicación en sus cargos.

Que la asignatura se dicta en el presente semestre y es menester garantizar el funcionamiento de la misma en las mejores condiciones en la relación docente-estudiantes.

Que la Secretaría de Coordinación Académica considera que es factible académicamente hacer lugar a lo solicitado.

Que la Secretaría de Gestión y Planificación ha informado la viabilidad presupuestaria.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

Artículo 1°: Modifícase la RHCD-2025-19-UNC-DEC#FCC, dejando sin efecto desde la fecha la designación, de la Prof. Maisa Belén JOBANI, Legajo N° 46.416, en un cargo interino de Profesora Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 2°: Designase, de manera interina, a la Prof. Maisa Belén JOBANI, Legajo N° 46.416, en un cargo de Profesora Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que se cubran por concurso las vacantes definitivas existentes en la misma asignatura, lo que ocurra primero.

Artículo 3°: Modifícase la RHCD-2025-19-UNC-DEC#FCC, dejando sin efecto desde la fecha, la designación del Prof. Tomás Agustín GONZÁLEZ, Legajo N° 52.763, en un cargo interino de Profesor Asistente con dedicación simple (Cód. 115) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 4°: Designase, de manera interina, al Prof. Tomás Agustín GONZÁLEZ, Legajo N° 52.763, en un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód. 114) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que se cubran por concurso las vacantes definitivas existentes en la misma asignatura, lo que ocurra primero.

Artículo 5°: Modifícase la RHCD-2025-19-UNC-DEC#FCC, dejando sin efecto desde la fecha, la designación del Prof. Rodrigo Fernando BRUERA, Legajo N° 56.149, en un cargo interino de Profesor Ayudante A con dedicación simple (Cód. 119) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social.

Artículo 6°: Designase, de manera interina, al Prof. Rodrigo Fernando BRUERA, Legajo N° 56.149, en un cargo de Profesor Ayudante A con dedicación semiexclusiva (Cód. 118) en la asignatura Historia Social Contemporánea del Ciclo Básico de la Licenciatura en Comunicación Social, desde la fecha y hasta el 31 de marzo de 2026 o hasta que se cubran por concurso las vacantes definitivas existentes en la misma asignatura, lo que ocurra primero.

Artículo 7°: El Personal Docente al que se hace referencia precedentemente deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

Artículo 8°: Protocolícese, comuníquese a la Secretaría de Coordinación Académica y gírese al Área Personal y Sueldos para la notificación al personal docente y demás efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO A LOS VEINTIOCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICINCO.